



I. Municipalidad de Valiener

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



RECIBIDO
22 FEB. 2022

MODIFIQUESE DECRETOM EXENTO N° 00534 DE FEHCA 14 DE FEBRERO DE 2022 QUE AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA GASTOS OPERACIONALES (ITEM 30 SUB ITEM 36 TRASLADO) PROGRAMA SERNAM ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REP. INTEGRAL EN VIOLENCIA CONTRA MUJERES MODELO DE INT. CASA DE ACOGIDA.

(ODP 06 DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2022)

Vallenar, 17 FEB. 2022

00608

DECRETO EXENTO N°

VISTOS :

- Decreto exento N° 00534 de fecha 14 de Febrero de 2022 que autoriza fondos a rendir para gastos operacionales (ítem 30 sub ítem 36 traslado) Programa Sernam atención, protección y rep. integral en violencia contra mujeres modelo de int. Cada de acogida.
- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Modifíquese Decreto exento N° 00534 de fecha 14 de Febrero de 2022 que autoriza fondos a rendir para gastos operacionales (ítem 30 sub ítem 36 traslado) Programa Sernam atención, protección y rep. integral en violencia contra mujeres modelo de int. Cada de acogida.
- 1. En el punto 1 dice : “Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$75.000.- a nombre de Humberto Rojas Marín Rut [REDACTED], profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario por concepto de Gastos Operacionales, gastos de traslados Programa Sernam Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia contra mujeres modelo de Int. Casa de Acogida”. Debe decir : “Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$75.000.- a nombre de Gladys Valenzuela Plaza Rut 8.088.353-6 Encargada de la Unidad subsidios de la Dirección de Desarrollo Comunitario por concepto de Gastos Operacionales, gastos de traslados Programa Sernam Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia contra mujeres modelo de Int. Casa de Acogida”.
- 2.- Los demás puntos considerados en el mencionado Decreto Exento se mantienen sin modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JAQUELINE ELORZA ALCAYAGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

JEA/TJM/pph.-

TERESA ILLANES MORALES
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)